

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/12/2022, 19:34:18
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

91207718

¿Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MILTONOMARPUENTESHERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 91207718.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201215744

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
INHABILIDAD PERMANENTE PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PUBLICAS		ACCESORIA	

Delitos

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/12/2022, 19:34:18
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Descripción del Delito

PECULADO POR APROPIACION (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
	JUZGADO 12 PENAL DEL CIRCUITO CON PRIMERA FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - BUCARAMANGA (SANTANDER)	18/03/2019	18/03/2019

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**SIRI: 100098778****Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER BUCARAMANGA(SANTANDER)
INHABILIDAD GENERAL	12 AÑOS	PRINCIPAL	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER BUCARAMANGA(SANTANDER)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR REGIONAL DE SANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER)	30/01/2013	08/07/2013
SEGUNDA	PROCURADOR PRIMERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	23/05/2013	08/07/2013

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
------	--------	-------------------	-----------------	-----------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/12/2022, 19:34:18
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

100098778 DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS LEY 734 ARTICULO 46	08/07/2013
201215744 PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 DE 1993 ART 8, NUM 1 LIT. D	18/03/2019 17/03/2024

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: domingo, diciembre 25, 2022 - Hora de consulta: 19:34:15

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.